

Valoración de las ofertas.

Mejor precio: hasta 70 puntos.

La mejor puntuación, (70 puntos), corresponde a la oferta más baja.
A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 70 \times (\text{MOF} / \text{Of})$$

Siendo:

- Of = Importe de la oferta analizada
- MOF = Importe de la mejor oferta

Criterios evaluables mediante juicios de valor.

Hasta 30 puntos.

1. Calidad de los materiales y otras mejoras. Hasta 15 puntos.

La calidad y grosor de los materiales indicados en el Pliego técnica se considera como mínima. Por tanto, calidades mejoradas de los materiales, mejoras de grosores y espesores de tubos serán valorados con un máximo de 15 puntos.

Además de la mejora en la calidad de los materiales, se admiten mejoras adicionales que redunden en la seguridad y calidad de los acabados de la baranda especialmente, teniendo en cuenta que se ubican en una zona de alta de montaña, con unas condiciones climáticas a veces extremas, y que las bajas temperaturas pueden incidir en el funcionamiento de los mismos.

2.- Sistema de anclaje previsto. Hasta 10 puntos.

El diseño de un correcto sistema de anclaje, tanto para las barandas como para los vierteaguas, será evaluada con hasta un máximo de 10 puntos.

Dado que esta particularidad se deja como una opción a diseñar por parte de los ofertantes, es necesario incluir el diseño previsto de los anclajes.

3.- Diseño de la baranda. Hasta 5 puntos.

Puesto que se propone un diseño de la baranda y también para los vierteaguas, este será evaluado con hasta 5 puntos. Es decir, la propuesta decorativa, con el diseño previsto de la baranda a construir (principalmente) es lo que se pretende evaluar en este apartado.